



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN.

INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TEV-JDC-51/2019-INC-1

INCIDENTISTA: JAVIER MENDIETA VÁSQUEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE COSCOMATEPEC,
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; siete de mayo de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 50, 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE CUMPLIMIENTO y VISTA** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado.
DOY FE.-

ACTUARIO

LUIS ALBERTO GÓMEZ PARRA



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO
DE SENTENCIA.**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-51/2019-INC-1.

INCIDENTISTA: JAVIER MENDIETA
VÁSQUEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE
COSCOMATEPEC, VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a siete de mayo de dos mil diecinueve.

El Secretario, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** con la documentación siguiente:

1. Oficio número 079/2019 y anexos, recibido vía correo electrónico en veintinueve de abril de dos mil diecinueve¹, signado por la Sindica Única del Ayuntamiento de Coscomatepec, Veracruz.
2. Oficio número DSJ/864/2019 y anexo, signado por el Jefe de Departamento de Amparos del Congreso del Estado de Veracruz de fecha veinticinco de abril, recibido en este Tribunal el veintiséis siguiente.
3. Original del oficio número 079/2019 y anexo signado por la Síndica Única del Ayuntamiento de Coscomatepec, Veracruz, recibido el treinta de abril.

Al respecto, el Magistrado Instructor, **ACUERDA:**

¹ En lo subsecuente las fechas se referirán al año dos mil diecinueve, salvo aclaración contraria.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PRIMERO. Agréguese a los autos del expediente la documentación de cuenta para que obre como en derecho corresponda.

SEGUNDO. Cumplimiento. Se tiene al Jefe del Departamento de Amparos del Congreso, rindiendo el informe que le fue requerido a dicho órgano legislativo, mediante acuerdo de diecisiete de abril, dictado en el presente incidente.

TERCERO. Vista al incidentista. En atención a los oficios y anexos de cuenta, todos relacionados con las acciones realizadas por el Ayuntamiento responsable y el Congreso del Estado de Veracruz, respecto al cumplimiento de la sentencia principal del incidente al rubro citado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 141 fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz dese **VISTA** al actor con copia certificada de tales constancias, así como el oficio SIND.JUR. 53/2019 y sus anexos, para que, en un término de **tres días hábiles** contados a partir de que notificado del presente proveído, manifieste lo que a su interés convenga.

En el entendido de que, en caso de no presentar manifestación alguna en el término concedido, perderá su derecho para tal efecto.

Por tanto, se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que certifique las constancias con las que se le dará vista al incidentista. Lo manifestado con fundamento en el artículo 42, fracción XXI, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.